

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 01122 00

SUCESIÓN

CAUSANTE: EULANTINA DE LOS DOLORES PUERTO DE HIGUERA (q.e.p.d.)

No se accede a la solicitud del apoderado judicial de la parte solicitante, toda vez que los señores **LUIS FERNANDO, FABIO ALBERTO Y BERTHA PATRICIA HIGUERA PUETO**, vendieron sus derechos de cuota sobre el bien a suceder, como se observa en el certificado de libertad y tradición del bien a suceder:

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)	
DE: HIGUERA PUERTO LUIS FERNANDO	CC# 19344463
La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co	
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE	
CERTIFICADO DE TRADICION	
MATRICULA INMOBILIARIA	
Certificado generado con el Pin No: 220919567565287136	Nro Matrícula: 50N-20035802
Pagina 3 TURNO: 2022-520349	
Impreso el 19 de Septiembre de 2022 a las 06:40:41 PM	
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"	
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página	
A: HIGUERA PUERTO RAFAEL EDUARDO	CC# 19344208 X
ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-04-1998 Radicación: 1998-27007	
Doc: ESCRITURA 4146 del 31-12-1997 NOTARIA 33 de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.	VALOR ACTO: \$1,966,125
ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)	
DE: HIGUERA PUERTO FABIO ALBERTO	CC# 19358018
A: HIGUERA PUERTO RAFAEL EDUARDO	CC# 19344208 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-02-2004 Radicación: 2004-9174	
Doc: ESCRITURA 067 del 20-01-2004 NOTARIA 63 de BOGOTA D.C.	VALOR ACTO: \$1,849,125
ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)	
DE: HIGUERA PUERTO BERTHA PATRICIA	CC# 51659167
A: HIGUERA PUERTO JUAN CARLOS	CC# 79326007 X

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Por lo anterior, con apoyo en lo señalado en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el numeral 4 de la providencia de fecha 14 de febrero del año que avanza quedando del siguiente tenor:

“4.- ORDENAR la notificación de los señores MARTHA CECILIA HIGUERA DE REYES; DORA ÁNGELA HIGUERA PUERTO; JUAN CARLOS HIGUERA PUERTO; RAFAEL EDUARDO HIGUERA PUERTO Y MAGDA ESPERANZA HIGUERA PUERTO en calidad de herederos de EULATINA DE LOS DOLORES PUERTO DE HIGUERA (q.e.p.d).”

En lo demás la providencia permanece incólume.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ac32a9ff165ec1025891165fa88525e6397ddd1bec793c8452d630b911cec0**

Documento generado en 07/03/2023 04:34:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>